

El Eco del Magisterio

PERIÓDICO SEMANAL DE 1.^a ENSEÑANZA DE INTERESES GENERALES Y DE NOTICIAS VARIAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza del Olivar n.º 6-pral.-izquierda, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ptas. 1'50 al trimestre. Número suelto ptas. 0'10
Id. atrasado ptas. 0'15.

Sección Oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

Real Decreto

Atendiendo á las razones expuestas por el Ministro de Fomento, y oído el Consejo de Instrucción pública;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en modificar el Real decreto de 13 de Septiembre de 1898, reorganizando los estudios de segunda enseñanza con arreglo á las disposiciones siguientes:

Art. 1.º Para ser admitido á cursar la segunda enseñanza, el aspirante necesitará haber cumplido diez años de edad, y aprobar, mediante exámen escrito y oral, que posee los conocimientos siguientes:

a) *Instrucción religiosa*: Catecismo aprobado por el Prelado de la diócesis. — Elementos de Historia Sagrada.

b) *Lengua castellana*.—Lectura, escritura al dictado con letra cursiva y buena ortografía, y ejercicios de análisis gramatical, determinando la naturaleza, accidentes y función de cada palabra.

c) *Aritmética*.—Nociones generales y práctica de las cuatro operaciones fundamentales, con números enteros y fracciones decimales.

PLAN DE ESTUDIOS

Art 2.º Los estudios de segunda enseñanza comprenderán las materias siguientes:
Gramática y literatura.—Latín y Castellano (estudio gramatical y literario de ambos idiomas).

Historias de las Literaturas latina y castellana.

Francés

Ciencias históricas. — Geografía.

Historia de España é Historia universal, con breves nociones de la Historia del Arte.

Ciencias morales.—Religión.

Elementos de Filosofía.

Sección de Ciencias

Matemáticas. — Aritmética y Álgebra.

Geometría con elementos de Trigonometría rectilínea y breves nociones de Cosmografía

Ciencias físicas y naturales.—Física y Química.

Historia natural, con elementos de Higiene, de Agricultura y de las principales industrias que utilizan los productos de los tres reinos de la naturaleza.

Educación física y artística.—Clases voluntarias de Gimnasia y de dibujo.

Art. 3.º Las materias comprendidas en el artículo anterior se estudiarán en los Institutos de segunda enseñanza en siete cursos, con arreglo á la segunda distribución:

Primer año.—Latín y Castellano (Gramática), 6 clases semanales; Geografía, 2 clases semanales; Religión, 2 clases semanales; Matemáticas, 4 clases semanales.

Total, 14 clases semanales.

Segundo año.—Latín y Castellano (Gramática), 6 clases semanales; Francés, 2 clases semanales; Historia, 2 clases semanales; Religión, 2 clases semanales; Matemáticas, 3 clases semanales.

Total, 15 clases semanales.

Tercer año.—Latín y castellano (Gramática y Literatura), 5 clases semanales; Francés, 2 clases semanales; Historia y Geografía, 2 clases semanales; Religión, 2 clases semanales; Matemáticas, 3 clases semanales; Ciencias naturales, 2 clases semanales.

Total; 16 clases semanales.

Cuarto año.—Latín y Castellano (Literatura), 4 clases semanales; Francés, 2 clases semanales; Geografía é Historia, 2 clases semanales; Religión, 2 clases semanales; Matemáticas, 3 clases semanales; Ciencias físicas, 2 clases semanales; Ciencias naturales, 2 clases semanales.

Total, 17 clases semanales.

Quinto año.—Latín y Castellano (Literatura). 4 clases semanales; Francés, 2 clases semanales; Geografía é Historia, 2 clases semanales; Matemáticas, 3 clases semanales; Ciencias naturales, 2 clases semanales.

Total, 15 clases semanales.

Sexto año.—Latín y Castellano (Literatura y Retórica), 6 clases semanales; Geografía é Historia, 2 clases semanales; Filosofía, 4 clases semanales; Matemáticas, 3 clases semanales.

Total, 16 clases semanales.

Septimo año.—Historia, 1 clase semanal; Filosofía, 5 clases semanales; Ciencias físicas, 5 clases semanales; Ciencias naturales, 3 clases semanales.

Total, 14 clases semanales.

La distribución de clases semanales en cada uno de los cursos son:

Latín y Castellano.—(Gramática y Literatura): en el primer año, 6 clases semanales; en el segundo, 6; en el tercero, 5.—Total, 30 clases semanales.

Francés; en el segundo año 2 clases semanales; en el tercero, 2; en el cuarto, 2; en

el quinto, 2; en el sexto, 2.—Total, 10 clases semanales.

Geografía é Historia; en el primer año, 2 clases semanales; en el segundo, 2; en el tercero, 2; en el cuarto, 2; en el quinto, 2; en el sexto, 2; en el séptimo, 1.—Total, 13 clases semanales.

Filosofía; en el sexto año, 4 clases semanales, en el séptimo, 5.—Total, 9 clases semanales.

Religión; en el primer año, 2 clases semanales; en el segundo, 2; en el tercero, 2; en el cuarto, 2.—Total, 8 clases semanales.

Matemáticas; en el primer año, 4 clases semanales; en el segundo, 3; en el tercero, 3; en el cuarto, 3; en el quinto, 3; en el sexto, 13.—Total, 19 clases semanales.

Ciencias físicas; en el cuarto año, 2 clases semanales; en el quinto, 2; en el séptimo, 5.—Total, 9 clases semanales.

Ciencias naturales; en el tercer año, 2 clases semanales; en el cuarto, 2; en el quinto, 2; en el séptimo, 3.—Total, 9 clases semanales.

Los totales de las clases semanales de las diferentes asignaturas correspondiente á cada año son:

En el primer año, 14; en el segundo, 15; en el tercero, 16; en el cuarto, 17; en el quinto, 15; en el sexto, 16, y en el séptimo, 14.

Art. 4.º Las asignaturas comprendidas en la anterior distribución, todas ellas de estudio obligatorio, deberán ser expuestas en el número de lecciones indicadas en ella.

Las clases de Gimnasia y Dibujo serán voluntarias.

Art. 5.º Los Catedráticos expondrán sus respectivas asignaturas, procurando dar á las lecciones el carácter elemental y práctico que requiere el segundo grado de la enseñanza, con arreglo á la siguiente distribución en cursos:

Latín y Castellano

Primer curso.—Analogía — Ortografía.—Declinación y conjugación.—Palabras invariables más usuales.—Oraciones simples para comenzar á traducir.—Lectura y análisis

gramatical de trozos castellanos en prosa y verso.—Traducción y análisis del *Epítome Historiæ Sacræ*.

Segundo curso.—Repetición de las declinaciones y conjugaciones.—Palabras invariables.—Sintaxis castellana y latina.—Oraciones compuestas. Lectura de la *Antología*.—Traducción del *Epítome Historiæ Græcæ* y de las *Vidas de C. Nepote*.

Tercer curso.—Repaso de las Gramáticas castellana y latina.—Prosodia y Arte métrica latina y castellana.—Traducción de César, Salustio, Cicerón, Virgilio y Prudencio.—Medida de exámetros y pentámetros.—Lectura y análisis de los autores clásicos que se designen en los programas, y de trozos en verso de la *Antología*.

Cuarto curso.—Repaso de los cursos anteriores.—Bosquejo de la formación de nuestro idioma.—Traducción de poetas latinos (Ovidio, Marcial, Virgilio y Horacio).—Métrica: medida de los versos de las odas de Horacio.—Breves preceptos y ejercicios de Retórica (pureza y propiedad del lenguaje; el período; lenguaje figurado).—Historia de nuestra literatura hasta el siglo XVI.

Quinto curso.—Traducción y lectura de autores en prosa y en verso (Tácito, Tito, Livio, Virgilio (libros primero y segundo de la *Eneida*)).—Preceptos y ejercicios prácticos sobre los varios géneros de composición en prosa y verso. Historia de nuestra literatura hasta mitad del siglo XIX.

Sexto curso.—Traducción y análisis de la *Epístola ad Pisones*.—Historia sucinta de la Literatura latina.—Lectura y análisis de alguna obra clásica castellana en prosa ó en verso.

Francés

Primer curso.—Reglas muy generales de pronunciación.—Lecturas fáciles. Elementos de Analogía hasta conjugar verbos regulares, excluyendo toda clase de definiciones;—Vocabulario de palabras más frecuentemente usadas.—Temas y ejercicios sencillos con estas palabras.

Segundo curso.—Repetición del anterior.—Lectura.—Conjugación del verbo regular,

positiva, negativa é interrogativamente.—Verbos irregulares.—Continuación de los ejercicios prescritos para el curso anterior.—Ejercicios de conversación.

Tercer curso.—Verbos reflexivos.—Unipersonales.—Lista de verbos que se conjugan siempre con el verbo *être*, y conjugación de los mismos.—Palabras invariables más frecuentemente usadas.—Lectura.—Traducciones sencillas.—Ejercicios escritos y de conversación.

Cuarto curso.—Los elementos de Gramática dados en los cursos anteriores, pero en lengua francesa.—Traducción.—Ejercicios de conversación.

Quinto curso.—Reglas de sintaxis en que difiere la lengua francesa de la nuestra.—Reglas sencillas de ortografía.—Lectura.—Traducción.—Ejercicios de conversación.

Geografía

Primer curso.—Definición y división de la Geografía.—Definición de los términos empleados en Geografía descriptiva.—Globos.—Mapas.—El Mapa Mundi. Descripción de España sin descender á la corografía.

Segundo curso.—Europa en general.—Descripción de las regiones y provincias de España.

Tercer curso.—Descripción geográfica de los Estados de Europa.—Asia en general y sucinta descripción de sus regiones.

Cuarto curso.—Africa, América y Oceanía, en general, y sucinta descripción de sus regiones.

Historia de España y Universal

Primer curso.—Epítome de Historia de España, con expresión, principalmente, de las grandes divisiones cronológicas.—Nociones preliminares de Historia Universal; grandes divisiones cronológicas.—Pueblos de Oriente y Grecia.—Geografía histórica sucinta de estos pueblos.

Segundo curso.—Historia romana, y en especial la parte referente á España.—Geografía histórica sucinta del Imperio romano, y en especial de España.

Tercer curso.—Historia de España desde la

invasión de los bárbaros hasta la conquista de Toledo; y hechos más notables de la Historia universal desde la caída del Imperio romano hasta las Cruzadas.

Cuarto curso.—Geografía histórica sucinta, especialmente de España.—Historia de España desde la conquista de Toledo hasta los Reyes Católicos; y hechos más importantes de la Historia universal desde las Cruzadas hasta la destrucción del Imperio de Oriente por los turcos.

Quinto curso.—Geografía histórica sucinta —Historia de España desde los Reyes Católicos hasta Felipe V; y hechos más notables de la Universal desde 1453 hasta el tratado de Utrecht.

Sexto curso.—Historia de España y hechos más notables de la Universal desde principios del siglo XVII hasta nuestros días.

Filosofía.

Primer curso.—Lógica y nociones de Psicología.

Segundo curso.—Elementos de Metafísica y de Ética —Derecho natural.

Religión.

Primer curso.—Catecismo de la Doctrina cristiana aprobado por el Diocesano. — Explicación del Credo y de los Artículos de la fe. Resumen de la Historia sagrada del Antiguo y del Nuevo Testamento.—Vida de N. S. Jesucristo según los evangelios.—Fundación de la Iglesia.

Segundo curso.—Explicación de los Mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia.—Oración, Sacramentos y Obras de misericordia.—Historia de la Iglesia desde su fundación hasta Gregorio VII.

Tercer curso.—Explicación del año eclesiástico.—Historia de la Iglesia desde Gregorio VII hasta nuestros días.

Cuarto curso.—Fundamento de Religión.—Caracteres de la verdadera Iglesia de Jesucristo.—Su constitución.—El clero.—Los seglares.—Jerarquía eclesiástica.—Apologética cristiana.

Matemáticas.

Primer curso.—*Aritmética y práctica:* las cuatro operaciones fundamentales con nú-

meros enteros y decimales.—Ejercicios variados.

Segundo curso.—*Aritmética práctica:* fracciones ordinarias y decimales y conversión de unas en otras. Sistema métrico.—*Geometría:* líneas rectas —Ángulos —Polígonos en general.—Circunferencia y círculo.—Triángulos.—Ejercicios variados sin demostración.

Tercer curso.—*Aritmética:* teoremas fundamentales de las cuatro operaciones (sin demostración)—Divisibilidad.—Números primos.—Máximo común divisor.—Mínimo común múltiplo.—Elevación á potencias.—Cuadrado y raíz cuadrada.—Cubo y raíz cúbica (la práctica), sin demostración.—*Geometría:* figuras planas en general.—Rectas proporcionales.—Semejanza de polígonos.—Áreas.

Cuarto curso.—*Aritmética:* cantidades proporcionales y proporciones.—Regla de tres simples por el método de las proporciones.—Aplicaciones —*Álgebra:* lenguaje algebraico.

Las cuatro operaciones con monomios.—Fracciones manomías.—Ecuaciones de primer grado con una incógnita.—*Geometría del espacio:* perpendiculares y oblicuas á un plano.—Paralelismo de las rectas y de los planos.—Ángulos diedros y triedros.

Quinto curso.—*Aritmética:* interés simple.—Descuento.—Aligación —Regla conjunta.—*Álgebra:* operaciones fundamentales con polinomios.—Sistema de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. *Geometría* poliedros. Cuerpos redondos.—Áreas y volúmenes.

Sexto curso.—Repaso de los cursos anteriores.—*Álgebra:* discusión de las ecuaciones de primer grado con una incógnita.—Resolución de ecuaciones de segundo grado con una incógnita —Progresiones, logaritmos y aplicación al interés compuesto.—Elementos de *Trigonometría* rectilínea.—*Cosmografía* elemental (sin demostraciones), 10 lecciones.

(Se continuará.)



VARIEDADES

LA MULTIPLICACIÓN MÁGICA

Cuantos hayan tenido que enseñar la multiplicación saben por experiencia qué dificultades hay que vencer para hacer entrar en los cerebros infantiles ese rompe-cabezas chino que se llama la tabla de Pitágoras. Durante meses y meses, á menudo años enteros, el Profesor está obligado á hacer repetir centenares de veces las series sucesivas de los primeros números multiplicados los unos con los otros. Y ocurre muchas veces que estos esfuerzos no conducen á nada. Cuando bien aprendidos en apariencia los productos por 7 y por 8, el niño empieza la tabla del 9, los primeros se olvidan como por encanto y debe empezar otra vez.

Al contrario, los productos de los primeros múltiplos entre si del 2 al 5 inclusive, se aprenden con bastante rapidez y se retienen fácilmente. En el 6 empieza la dificultad para aumentar progresivamente hasta 10. Pasado este número la multiplicación es imposible para los niños y casi todos tienen que acudir á las tablas para multiplicar 14×16 .

Un matemático polaco, el Sr. Procopovitch, ha estudiado durante mucho tiempo esta cuestión antes de encontrar una solución práctica y definitiva. Mas al fin la halló fijándose en que así como los niños se sirven de los dedos para sumar, también podrían emplearlos para multiplicar.

Ha despreciado los productos de los primeros de 1 á 5, que retienen fácilmente las memorias más rebeldes y ha tomado por punto de partida factor 6 en un sistema manual que vamos á explicar.

El pulgar de cada mano representa el 6, el índice 7, el dedo medio el 8, el anular el 9 y el meñique, el 10.

Para multiplicar uno por otro estos números, es preciso juntar, primeramente los dedos que representan los factores. Los dedos contados á partir de los que están juntos (ambos inclusive), yendo hacia los pul-

gares (también ambos inclusive), dan el número de docenas del producto que se busca. Debajo de los dos dedos juntos quedan ó pueden quedar cierto número de cada mano multiplicando unos por otros se obtiene la cifra de las unidades, que se añade á las docenas y se tendrá el producto buscado.

Ejemplo: Supongamos que queremos multiplicar 8 por 9. Juntaremos el dedo medio de la mano derecha con el anular de la izquierda, y tendremos hacia los pulgares siete dedos; los dos juntos, dos pulgares, dos índices y el medio de la mano izquierda. El producto que buscamos tendrá *siete* docenas. Quedan en la mano derecha, dos dedos: anular y meñique y en la izquierda uno sólo, el meñique, multiplicando tendremos: $1 \times 2 = 2$. Estas dos unidades sumadas á las siete docenas, nos dan 72 que es el producto de 8 por 9.

Se habrá notado que es completamente indiferente que se tome una ú otra mano el multiplicando ó el multiplicador. En este procedimiento como en la teoría aritmética el orden de factores no altera al producto.

La multiplicación de los números de dos cifras presenta en el procedimiento antiguo muchas dificultades. Con este sistema desaparecen como por encanto y por consiguiente aparecen más notables los servicios que presta. En esta serie el pulgar representa el 11, el índice 12, el medio 13, el anular 14 y el meñique 15.

Para efectuar la multiplicación empezaremos, como en la serie precedente, por juntar los dedos que presentan los factores dados. El número de dedos que queden encima de los unidos (éstos inclusive), nos dará el número de docenas. Para obtener las unidades se volverán á considerar estos mismos dedos (despreciando los interiores) y se multiplicarán los de la mano derecha por los de la izquierda ó al contrario; además se añadirá 100 al producto restante. Un ejemplo hará más clara esta aplicación teórica.

Queremos multiplicar 13, por 14. Unimos el dedo medio de la mano derecha al anular de la izquierda. Los dedos contados á partir

de los dos que están juntos hacia los pulgares (éstos inclusive) son siete. Tendremos, pues, 7 docenas ó sea 70 unidades que sumadas al número fijo 100 nos dan 170. Obtendremos la cifra de las unidades multiplicando los dedos de la mano izquierda 3 por los de derecha 4 que antes nos ha servido para hallar las docenas. El producto buscado de 15 por 13.

Llegamos ahora á la serie siguiente que va el 16 al 20, representando el pulgar 16, el índice 17, etc. Se hace también un pequeño cambio muy fácil; los dedos juntos mas los que quedan encima representan las veintenas, y el número fijo que se debe añadir es 200.

Veamos un ejemplo:

Multipliquemos 16 por 17, producto muy difícil de hallar mentalmente. Junto el pulgar de la mano izquierda al índice de la derecha, nos dará tres dedos por encima de los indicados y ambos inclusive. Luego serán tres veintenas ó sea 90, quedan en la mano izquierda 4 dedos que multiplicados por los tres restantes de la derecha dan 12; sumemos 60, 12 el número fijo 200 y tendremos el producto buscado; 272.

Se puede multiplicar por este sistema dos números de la misma serie, de cinco números. En esto descansa este sistema de multiplicación.

Sistema que no es para los sabios, claro que no, pero que puede servir mucho á los que no hayan podido nunca recordar bien sus tablas de multiplicar. ¡Y son tantos en número!

(De la *Revue des Revues*, de París).

CONOCIMIENTOS ÚTILES

El cuero impermeable

Mr. Von Mansrerg recomienda un sencillísimo procedimiento para hacer el cuero impermeable al agua, procedimiento que en la presente estación puede ser de gran utilidad.

Consiste en disolver hasta la saturación

en bencina fría cera de abejas. Se calienta en seguida la solución al bañomaría; con mucha precaución porque la bencina es muy inflamable. Ya saliente se le agrega por cada diez partes de cera disuelta, una de esperma de ballena. Todo ello queda reducido á una pasta que debe conservarse en frascos ó botes herméticamente cerrados. Para aplicar se coje el calzado perfectamente seco y muy caliente, y se le da una capa como si fuera betun extendiéndolo muy bien. Es esencial que el esté seco y caliente. De esta manera la pasta penetra bien por los poros, los cierra y el calzado queda ya impermeable.

Noticias varias

Maestro revolucionario.—Por figurar á la cabeza de un regular motín en Alburquerque (Badajoz), ha sido detenido el Maestro de niños de aquel punto.

Lo raro es que con *las cosas que ocurren* no salten Maestros revolucionarios en todos los ámbitos de la Península. ¡Bah, por algo se empieza!

Derechos pasivos.—Por la Junta central se ha informado el expediente de jubilación de D. José Andueta, Maestro de Berriain (Navarra). Se ha acordado la clasificación de doña Teresa Borao, Maestra de El Burgo, con 375 pesetas anuales y se ha declarado con derecho á clasificación á la Maestra jubilada de Ambel, D.^a Encarnación López.

Exámenes de enseñanza libre.—Concedida la gracia de los exámenes en Junio á los alumnos de enseñanza libre interesa á los mismos saber que hasta el 15 de Mayo pueden dirigir sus instancias á los Directores de las Escuelas Normales.

Sección Provincial

Los maestros baleares, á nuestro entender, tienen un asunto de que tratar de mucha importancia y trascendencia.

Se aproximan las vacaciones escolares, durante las cuales los profesores tienen ocasión de verse y cambiar impresiones.

Por desgracia de los mismos, no tienen un centro que pueda servir de punto de reunión para tratar con familiaridad los asuntos de capital interés para la clase, á cuya falta atribuimos en gran parte las deplorables consecuencias que de ello se irrogan.

Hoy vemos que todas las clases sociales despiertan de su letargo y hacen un buen uso del derecho que la ley les concede de constituirse en asociaciones.

Hasta los basureros y las verduleras vemos que en algunas provincias se constituyen en gremios y se declaran en huelga cuando se consideran perjudicados en sus intereses, ó se les coartan sus derechos.

No hay duda alguna que la Ley de Asociaciones es una de las principales conquistas obtenidas en los tiempos modernos.

En esta provincia tenemos una Asociación de maestros constituida en regla, con sus correspondientes Juntas Directivas, de Distrito y Provincial, y con su indispensable Reglamento.

Sin temor de equivocarnos casi podemos asegurar que los maestros asociados solo se dan cuenta de que lo son, en el momento que han de abonar su cuota anual, que por grados ha llegado á cinco pesetas.

No les ha cabido aún la suerte de experimentar los beneficios que en si lleva el estar asociados, ni ver en su órgano oficial acuerdos importantes que tiendan al bienestar de la clase.

El indiferentismo y la apatía tan característicos en los españoles, ha sentado también sus reales dentro de su organismo que se llama Asociación de maestros, y así se explica que arrastre una vida tan lánguida, hasta el punto de que los mismos asociados no se den cuenta de su existencia.

Ante las actuales circunstancias se hace de todo punto indispensable el variar de conducta; ya que tanto se habla de regeneración, y nada se hace para regenerarnos, seamos nosotros, que somos los principales obreros de ella, los que empecemos por regenerarnos en nuestra propia casa.

En las Juntas Directivas de la Asociación se hace de todo punto indispensable introducir sávia nueva.

Venturosamente en Palma y sus alrededores hay maestros que por sus condiciones de carácter, por su energía, por su ilustración y por las frecuentes pruebas que tienen dadas de compañerismo, acudiendo siempre á cualquier llamamiento se les haya hecho, tienen indiscutible derecho á formar parte de la Junta Directiva provincial, desde cuyo puesto desplegando sus energías puedan contribuir al bienestar de la clase.

Ante la realidad de los hechos, es innegable la necesidad de reconstituirse ó de disolverse.

Toda Asociación se propone un fin, persigue un objeto; y ese fin y este objeto está expuesto en su Reglamento.

La Sociedad que no cumple las prescripciones de su Reglamento no tiene derecho á la vida.

Repasen los maestros asociados el articulado de sus Estatutos y contesten despues si la Asociación actual tiene derecho á la vida.

Nosotros hoy nos limitaremos á transcribir tan sólo una de sus disposiciones á fin de que los mismos asociados contesten despues acerca del modo como se cumple.

La disposición 7.^a del artículo 10, al deslindar las atribuciones de la Junta Directiva dice, que será una de ellas la de «gestionar ante las Autoridades respecto de los intereses profesionales de los asociados.»

Si la Junta Directiva de la Asociación cumpliera con ese deber reportaría muchos beneficios á los sócios, y estos no se verían obligados á tener que gestionar ciertos asuntos individualmente, pudiéndolo hacer con mas autoridad la Asociación, que, por el mero hecho de llevar la representación de

todos los maestros, daría mucha mas importancia á sus peticiones.

Urge que se piense seriamente en este asunto, si es que se quiera que sean respetados los derechos de toda una clase

Una Junta Directiva que se pusiera á la altura que las circunstancias reclaman, celosa en el cumplimiento de sus deberes y amante de que se le respetáran sus derechos, reportaría muchos beneficios al magisterio.

Es una verdad que cada Nación tiene el Gobierno que se merece: y discurriendo en buena lógica podemos deducir que los maestros baleares tienen también la Junta provincial que se merecen.

Despues de todo viene á resultar ridículo el interés que nosotros venimos demostrando en ciertos asuntos, teniendo una Junta Directiva de la Asociación que se muestra indiferente ante los mismos.

Por lo tanto ha llegado la hora de la reconstitución; venga esta con urgencia, que nosotros deseamos con anhelo ver señales de vida en nuestra Asociación.

Hay muchas reformas que hacer, muchas peticiones que formular, la necesidad se impone y la experiencia ha venido á demostrar-noslo.

Por consiguiente, á regenerarnos vamos; venga una Junta Directiva con bríos y nos tendrá incondicionalmente á su lado para secundarla.

No dude que entre ella y nosotros podemos hacer mucho en favor de la clase. Reconocemos nuestro excaso valer, pero creemos haber demostrado nos sobra buena voluntad.

A las varias cartas que hemos recibido de suscriptores á este periódico pidiéndonos la causa porque no hemos publicado los Escalafones provisionales que la Junta en sesión del día 20 de Mayo último acordó se insertasen en el *Boletín Oficial*, para los efectos de reclamaciones, debemos contestarles sencillamente, que no los hemos publicado porque aun no han visto la luz pública.

El acuerdo de la Junta es de 20 de Mayo y hoy nos encontramos á 17 de Junio.

Nos parece que no estará de más recordar al Sr. Secretario que la Ley de procedimiento administrativo de 19 de Octubre de 1889, dispone que todo acuerdo se ponga en ejecución dentro del plazo de tres días.

Debido á las indicaciones que la prensa ha hecho al señor Gobernador referente á la hora señalada para dar audiencia al público en las oficinas del Gobierno Civil y de Instrucción pública, ha dispuesto dicha Autoridad que se permita la entrada á las 12 en vez de la 1.

Así vemos que lo publica uno de nuestros colegas locales.

El nuevo Cajero de fondos de Primera enseñanza, D. Joaquín Rosselló, se posesionó de su cargo el día 15 de los corrientes.

Saludamos afectuosamente á dicho funcionario y le deseamos muchas prosperidades en el ejercicio de su misión.

Se hallan de nuevo entre nosotros nuestros queridos amigos D. Bartolomé Terrades, Director de *El Magisterio Balear*, D. José Riera, D. Pedro Morey y D. Juan Gil, los cuales tras de brillantes ejercicios acaban de revalidarse en el Título superior, en la Normal de Gerona.

Desde estas columnas les enviamos la mas cordial felicitación por el triunfo que han obtenido.

Debido á la precipitación con que nuestro encargado tuvo que corregir las pruebas del último número, aparecen en él una porción de faltas que, no subsanamos hoy, porque suponemos que las subsanó el buen sentido de nuestros lectores.